



ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA (CBG), DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro de Biotecnología Genómica (CBG)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ





Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 1 de 19

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN 25 MAR, 2014 REGISTRADO





Clave del documento: Fecha de emisión: Versión: Página 2 de 19

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: LAE. Alberto Castillo Calderón	Nombre: Dr. Miguel Ángel Reyes López	Nombre: Dr. Miguel Ángel Reyes López
Firma:	Firma:	Firma:

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN 25 MAR. 2014

REGISTRADO





Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

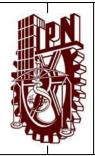
Versión: 00

Página 3 de 19

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	25/03/2014	Elaboración







Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 4 de 19

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	5
I. Propósito del Manual.	6
II. Alcance	7
III. Documentos de Referencia y Normas de Operación	8
IV. Relación de Procedimientos	19







Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 5 de 19

INTRODUCCIÓN

El Manual de Procedimientos tipo del Centro de Biotecnología Genómica, es un instrumento que fue elaborado con la participación de todos los Centros de Investigación del Instituto Politécnico Nacional con la aprobación de la Dirección de cada uno de los mismos, así como la asesoría de la Dirección de Planeación.

Este documento promueve la realización ordenada y eficiente de las actividades de los Centros derivadas de las funciones básicas para ofrecer servicios ágiles, oportunos y efectivos indicando las áreas que intervienen en la consecución de los propósitos y metas, delimitando las actividades participación, responsabilidades y registro de la información referente al funcionamiento y operación de cada uno de los procedimientos.

El presente manual está conformado por el Acta de Expedición, el Propósito del Anual, Alcance, Documentos de Referencia y Normas de Operación, Relación de procedimientos y los procedimientos, integrados cada uno de ellos, por Control de Emisión, Control de Cambios, Propósito del Procedimiento, Alcance, Documentos de Referencia y Normas de Operación, Políticas de Operación, Descriptivo y Diagramas de Flujo.







Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 6 de 19

I. PROPÓSITO DEL MANUAL

Promover la realización ordenada y eficiente de las actividades del Centro de Biotecnología Genómica con el fin de ofrecer servicios ágiles, efectivos, con el firme objeto de mantener al día sus esquemas de operación y control.







Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 7 de 19

II. ALCANCE

El presente manual aplica a todas las áreas del Centro involucradas en el desarrollo de los procedimientos y que aparecen como responsables de cada una de las actividades.







Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 8 de 19

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

Son aplicables al Centro, entre otras disposiciones normativas, las contenidas en los ordenamientos e instrumentos jurídicos y administrativos siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 D.O.F. 5-II-1917. Última reforma D.O.F. 08-X-2013.

CÓDIGOS

- Código Civil Federal.
 D.O.F. 26-V-1928. Última reforma D.O.F. 08-IV-2013.
- Código Penal Federal.
 D.O.F. 14-VIII-1931. Última reforma D.O.F. 30-X-2013.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
 D.O.F. 24-II-1943. Última reforma D.O.F. 09-IV-2012.

LEYES

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 D.O.F. 29-XII-1976. Última reforma D.O.F.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
 D.O.F. 29-XII-1981. Fe de erratas 28-V-1982.
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
 D.O.F. 05-VI-2002. Última reforma D.O.F. 09-IV-2012.
- Ley de Ciencia y Tecnología.
 D.O.F. 05-VI-2002. Última reforma D.O.F. 28-I-2011.
- Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
 D.O.F. 18-III-2005.







Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 9 de 19

- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
 D.O.F. 30-XII-2002. Última reforma D.O.F. 18-I-2012.
- Ley de la Propiedad Industrial.
 D.O.F. 27-VI-1991. Última reforma D.O.F. 09-IV-2012.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
 D.O.F. 26-V-2000. Última reforma D.O.F. 30-V-2012.
- Ley de Planeación.
 D.O.F. 05-I-1983. Última reforma D.O.F. 09-IV-2012.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 D.O.F. 04-I-2000. Última reforma D.O.F. 16-I-2012.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 D.O.F. 30-III-2006. Última reforma D.O.F. 09-IV-2012.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
 D.O.F. 31-XII-2004. Última reforma D.O.F. 12-VI-2009.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 D.O.F. 13-III-2002. Última reforma D.O.F. 15-VI-2012.
- Ley Federal de Derechos.
 D.O.F. 31-XII-1981. Última reforma D.O.F. 09-IV-2012.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 D.O.F. 11-VI-2002. Última reforma D.O.F. 08-VI-2012.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 D.O.F. 14-V-1986. Última reforma D.O.F. 09-IV-2012.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
 D.O.F. 04-VIII-1994. Última reforma D.O.F. 09-IV-2012.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
 D.O.F. 01-VII-1992. Última reforma D.O.F. 09-IV2012.







Clave del documento: CI-MP-01

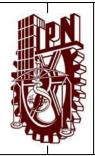
Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 10 de 19

- Ley Federal de Telecomunicaciones. D.O.F. 07-VI-1995. Última reforma D.O.F. 16-I-2013.
- Lev Federal del Derecho de Autor. D.O.F. 24-XII-1996. Última reforma D.O.F. 10-VI-2013.
- Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. D.O.F. 26-I-1998. Última reforma D.O.F. 09-IV-2012.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. D.O.F. 29-V-2009. Última reforma D.O.F. 18-VI-2010.
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior. D.O.F. 29-XII-1978.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. D.O.F. 10-IV-2003. Última reforma D.O.F. 09-I-2006.
- Ley General de Educación. D.O.F. 13-VII-1993. Última reforma D.O.F. 11-IX-2013.
- Ley General de Salud. D.O.F. 07-II-1984. Última reforma D.O.F. 04-XII-2013.
- Ley General de Bienes Nacionales. D.O.F. 20-V-2004. Última reforma D.O.F. 07-XI-2013.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. D.O.F. 28-I-1988. Última reforma D.O.F. 05-XI-2013.
- Ley General de Bibliotecas. D.O.F. 21-I-1988. Última reforma D.O.F. 23-VI-2009.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al Ejerciçio de la constitucional relativo al constituci en el Distrito Federal (Ley de Profesiones). D.O.F. 26-V-1945. Última reforma D.O.F. 19-VIII-2010.

25 MAR. 2014





Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 11 de 19

 Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 D.O.F. 30-XII-1983. Última reforma D.O.F. 09-IV-2012.

REGLAMENTOS

EXTERNOS

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 D.O.F. 20-VIII-2001. Última reforma D.O.F. 28-VII-2010.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
 D.O.F. 21-I-2005. Última reforma D.O.F. 01-X-2013.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
 D.O.F. 22-V-1998. Última reforma D.O.F. 14-IX-2005.
- Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
 D.O.F. 14-XII-1999. Última reforma D.O.F. 07-IX-2007.
- Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial.
 D.O.F. 23-XI-1994. Última reforma D.O.F. 10-VI-2011.
- Reglamento del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes.
 D.O.F. 19-VI-1970. Última reforma D.O.F. 27-VI-2012.
- Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
 D.O.F. 10-XII-2004. Última reforma D.O.F. 21-X-2009.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 D.O.F. 28-VI-2006. Última reforma D.O.F. 05-XI-2012.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

D.O.F. 14-V-1986. Última reforma D.O.F. 04-XII-2009.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control
Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos

25 MAR. 2014





Clave del documento: Fecha de emisión: Versión: Página 12 de 19

D.O.F. 10-VIII-1985. Última reforma D.O.F. 27-I-2012.

Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica.
 D.O.F. 03-XI-1982. Última reforma D.O.F. 24-III-2004.

INTERNOS

- Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.
 G.P. 15-VI-1998, número 401, Última Reforma, G.P. 15-IV-1999, número 413.
- Reglamento Orgánico del IPN.
 G.P. 29-IV-2011, número extraordinario 855 bis, (Última reforma).
- Reglamento Interno del IPN.
 G.P. 30-XI-1998. Última reforma G.P. 31-VII-2004.
- Reglamento para el otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo en el Instituto Politécnico Nacional. G.P. 31-VII-2012.
- Reglamento del Programa de Estímulo al Desempeño Docente del IPN. G.P. 01–I-2001.
- Reglamento de Promoción Docente del Instituto Politécnico Nacional.
 Emitido el 15-XII-2010, número extraordinario 828.
- Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.
 G.P. 31-VII-2006, número extraordinario 633.
- Reglamento de Evaluación del IPN.
 G.P. 1991, edición especial.
- Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico.
 G.P. 31-I-2006, número extraordinario 622.
- Reglamento para la Aprobación de Planes y Programas de Estudio G.P. 01-I-1990.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN 25 MAR. 2014





Clave del documento: CI-MP-01

Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 13 de 19

- Reglamento de Planeación del IPN. G.P. 01-I-1990.
- Reglamento del Decanato del Instituto Politécnico Nacional. G.P. 31-I-2006, número extraordinario 622.
- Reglamento de Titulación Profesional del IPN. G.P. 01-IV-1992.
- Reglamento Interior de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN. G.P. 17-IX-1988.

DECRETOS

- Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separase de su empleo, cargo o comisión. D.O.F. 14-IX-2005.
- Decreto que establece los Estímulos para Fomentar la Investigación, el Desarrollo y la Comercialización Tecnológica Nacional. D.O.F. 11-VIII-1987.
- Decreto por el que el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN, (CINVESTAV), mantendrá su carácter de Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. D.O.F. 18-I-1983.
- Decreto por el que se promulga el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe. D.O.F. 29-VII-1975.
- Decreto por el que la Secretaría de Educación Pública, a cuyo servicio se encuentra el Canal 11 de televisión, en el Distrito Federal utilizará éste para la transmisión del aquellos programas educativos, culturales y de orientación que estim D.O.F. 2-VIII-1969.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN





Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 14 de 19

ACUERDOS

EXTERNOS

- Acuerdo por el que se establece el Manual de Requerimientos de Información a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República.
 D.O.F. 30-V-2001.
- Acuerdo por el que se establece el Sistema Nacional de Investigadores.
 D.O.F. 26-VII-1984. Última reforma D.O.F. 11-VII-2000.
- Acuerdo por el que se dispone que el conjunto de la documentación contable, consistente en libros de contabilidad, registro contable y documentación comprobatoria o justificatoria del ingreso del Gasto Público de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, constituyen el Archivo Contable Gubernamental que deberá guardarse, conservarse y custodiarse.
 D.O.F. 12-XI-1982.
- Acuerdo por el que se establecen las bases para la inscripción en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas.
 D.O.F. 13-IV-1981.
- Acuerdo por el que se establece la forma en que habrá de efectuarse el Procedimiento de Legalización de Firmas de Funcionarios Federales o Estatales, en documentos que deban surtir efecto en el extranjero.
 D.O.F. 09-VI-1980.

INTERNOS

- Acuerdo por el que se crean las Redes de Nanociencia y Biotecnología y medio Ambiente del Instituto Politécnico Nacional.

G.P. 31-XII-2006.

Acuerdo por el que se crea la Red de Computación del Instituto Politica

MISTRATION DE PLANEACIÓN DE PLANEACIÓN DE PLANEACIÓN DE PLANEACIÓN DE PLANEACIÓN 25 MAR. 2014





Clave del documento: Fecha de emisión: Versión: Página 15 de 19

G.P. 30-I-2009.

- Acuerdo por el que se crea la Red de Energía del Instituto Politécnico Nacional.
 G.P. 31-VII-2010.
- Acuerdo por el que se aprueba la estructura orgánico-administrativa de la administración central del Instituto Politécnico Nacional.
 G.P. 29-IV-2011.
- Acuerdo por el que se modifica el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores y el Sistema de Evaluación para el Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores.
 G.P. 30-IV-2004.
- Acuerdo por el que se reforma el diverso que creó la Unidad de Apoyo a la Investigación en Nanociencia y Micronanotecnología. G.P. 14-V-2009, número extraordinario 730.
- Acuerdo por el que se dispone la creación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato.
 G.P. 31-XII-2007
- Acuerdo por el que se establece el Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Querétaro.
 G.P. 30-VI-2005.
- Acuerdo por el que se establece el Centro de Investigación en Ciencia Aplicada en Tecnología Avanzada, Unidad Altamira.
 G.P. 30-VI-2005.
- Acuerdo por el que se establece el Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada del Instituto Politécnico Nacional. Unidad Legaria (CICATA). G.P. 15-IX-1996. Refrendado G.P. X-2003.
- Acuerdo por el que se establece el Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada-IPN, Tlaxcala.
 G.P. 15-IX-2003.

Acuerdo por el que se crea el Centro de Difusión de Ciencia y Tentre Politécnico Nacional.

SGE-DF-01-10/03 FMP-1

25 MAR. 2014





Clave del documento: Fecha de emisión: CI-MP-01 25/03/2014

Versión: 00

Página 16 de 19

G.P. 15-IX-2000.

- Acuerdo por el que se crea el Centro de Biotecnología Genómica del Instituto Politécnico Nacional. G.P. 15-XII-1999.
- Acuerdo por el que se establece el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica. Unidad Azcapotzalco del IPN. GP 15-VIII-1997
- Acuerdo por el que se establece la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Tecnologías Avanzadas. G.P. 15-VII-1997.
- Acuerdo por el que se crea el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Sinaloa. G.P. 15-VII-1997.
- Acuerdo por el que se dispone la transformación del Centro de Investigación Tecnológica en Computación (CINTEC) en el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico de Cómputo (CIDETEC). G.P. 15-V-1997.
- Acuerdo por el que se establece el Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios Sobre Medio Ambiente y Desarrollo del Instituto Politécnico Nacional (CIIEMAD). G.P. 15-XII-1996.
- Acuerdo por el que se establece el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional. G.P. 15-XI-1996.
- Acuerdo por el que se dispone la creación del Centro de Investigación en Computación del IPN (CIC). INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

G.P. 30-IV-1996. Refrendado en G.P. V-1996.

- Acuerdo por el que se establece el Centro Mexicano para la Producción 25 del del IPN (CMP+L).

G.P. 29-III-1996. Refrendado en G. P. V-1996.





Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 17 de 19

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología del Instituto Politécnico Nacional (UPIBI).
 G.P. III-1988.
- Acuerdo por el que se crea el Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI), Morelos.
 G.P. III-IV-1984.
- Acuerdo por el que se crea el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca.
 G.P. III-IV-1984.
- Acuerdo mediante el cual se crea el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango.
 G.P. III-IV-1984.
- Acuerdo por el que se crea el Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital (CITEDI), Unidad Tijuana.
 G.P. III-IV-1984.
- Acuerdo por el que se crea el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Michoacán.
 G.P. III-IV-1984.
- Acuerdo No. 6 por el que se dispone que los instructivos, circulares y demás órdenes de carácter académico, técnico y administrativo, que dicten las autoridades de las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación del IPN, deberán estar fundados en la Ley Orgánica y el Reglamento Interno del Instituto, así como en el Reglamento General de la Escuela y en las demás disposiciones de carácter general que expida la Dirección General de la propia Institución.
 G.P. 31-V-1981.

PLANES Y PROGRAMAS

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal vige 125 MAR. 2014

Plan Nacional de Desarrollo. Vigente.





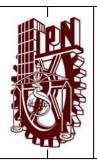


Clave del documento: Fecha de emisión: Versión: Página 18 de 19

D.O.F. 31-V-2007.

- Programa Nacional de Educación. Vigente.
 D.O.F. 31-V-2007.
- Código de Ética del Instituto Politécnico Nacional.
 Gaceta Politécnica número 601, 30 de septiembre de 2004.
- Código de Conducta para los servidores públicos del Instituto Politécnico Nacional.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 954, 1 de septiembre de 2012.
- Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información.
 Secretaría de la Función Pública, noviembre de 2011.
- Modelo Educativo para el siglo XXI.
- Programa de Desarrollo del Sector Educativo. Vigente. D.O.F. 31-V-2007.
- Programa Especial de Ciencia y Tecnología. Vigente.
 D.O.F. 16-XII-2008.
- Programa de Desarrollo Institucional. Vigente.
- Programa Institucional de Mediano Plazo. Vigente.
- Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional G.P. XI 2009, número extraordinario 763.







Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 19 de 19

IV. RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Procedimiento		Número o Clave	No. páginas
1.	TRÁMITE DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL	CI-PO-01	11
2.	GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y/O SERVICIOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA	CI-PO-02	12
3.	GESTIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO FEDERAL	CI-PO-03	15
4.	CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS	CI-PO-04	11
5.	CAPACITACIÓN	CI-PO-05	12
6.	ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE MEDIANO PLAZO	CI-PO-06	14
7.	ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, EN SU FASE PROGRAMÁTICA	CI-PO-07	13





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: Fecha de emisión: Versión: Página 1 de 11

TRÁMITE DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 2 de 11

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Lic. Esthela Moreno Chapa	Nombre: C. P. Ma. del Carmen Quiroz Herrera	Nombre: Dr. Miguel Ángel Reyes López
Firma: Esthela Lloveno Ch.	Firma:	Firma:





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 3 de 11

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	25/03/2014	Elaboración por primera vez del Manual





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 4 de 11

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Tramitar y registrar los movimientos del personal del Centro, ante la Dirección de Capital Humano, a fin de mantener actualizada la plantilla de personal.





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 5 de 11

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria, para quienes tienen asignada alguna actividad en el trámite de movimientos de personal del Centro.





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 6 de 11

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
 Última reforma D.O.F. 1 de octubre de 2013.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Artículos: 122, 127 y 133.

Gaceta Politécnica número extraordinario, 30 de noviembre de 1998, última reforma número 599, 31 de julio de 2004.

- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
 Artículo: 67, fracciones: II, III, XIII y XV.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 663, 30 de septiembre de 2007, última reforma número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.
- Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del IPN.
 - 12 de julio de 1978, última modificación 12 de noviembre de 1980.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente del IPN. 1 de marzo de 1988, revisión 1 de febrero de 1989.
- Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversos numerales de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado, el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011 y 6 de septiembre de 2012. (DOF: 23/08/2013).
- Manual de Normas para la Administración de los Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública.
 7 de agosto de 2009.
- Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información.
 Secretaría de la Función Pública, noviembre de 2011.



CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 7 de 11

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1. La documentación que soportará cualquier trámite de personal, será la definida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional.
- 2. Los trámites de movimientos de personal serán realizados a través del sistema informático definido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional.
- 3. El órgano encargado de administrar y gestionar los recursos humanos en el Centro, dará a conocer al personal la documentación necesaria para realizar el trámite que corresponda.





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 8 de 11

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1.	Recibe solicitud, y documentación de acuerdo al trámite del movimiento de personal.	Órgano encargado de administrar y gestionar los recursos humanos en el Centro.	Documento Solicitud
2.	Revisa solicitud, y documentación de acuerdo, al trámite de movimiento de personal.		
	¿Es procedente?		
3.	No, informa a la persona solicitante y regresa solicitud, y documentación de trámite de movimiento de personal. Pasa a la actividad 1.		
4.	Sí, captura en el Sistema Institucional informático designado por la Dirección de Capital Humano (DCH), el movimiento solicitado.		
5.	Verifica el Sistema Institucional informático designado por la DCH, el estatus de validación del movimiento.		
	¿Está validado?		
6.	No, establece comunicación con la Dirección de Capital Humano y consulta el motivo del rechazo. Pasa a la actividad 2.		
7.	Sí, imprime, a través el Sistema Institucional informático designado por la DCH, el Formato Único de Personal, recaba firmas, y anexa la documentación soporte.	2	Formato Único PERTENSONADIONAL PROPERTANEACIÓN MAR. 2014
		IKEG	ISTRADO



CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: Fecha de emisión: Versión: Página 9 de 11

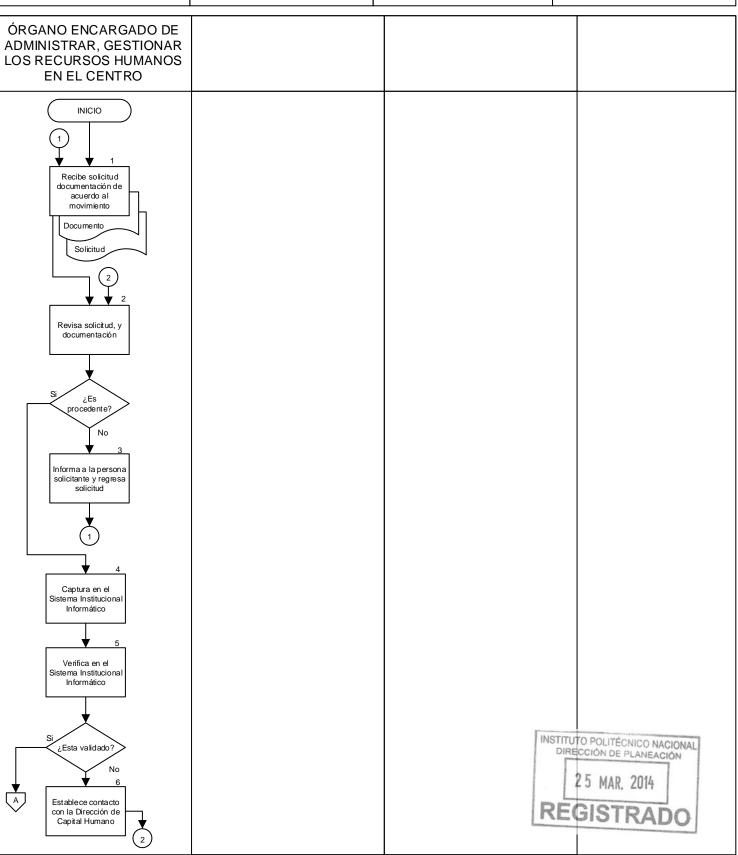
	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
docume	r Formato Único de Personal, con la entación soporte, en la Dirección de Humano.		Acuse proporcionado por la Dirección de Capital Humano.
movimie persona	Formato Único de Personal con ento autorizado. Entrega original a la a solicitante y archiva documentación en el ente correspondiente.		Formato Único de Personal con movimiento autorizado
	FIN DE PROCEDIMIENTO		







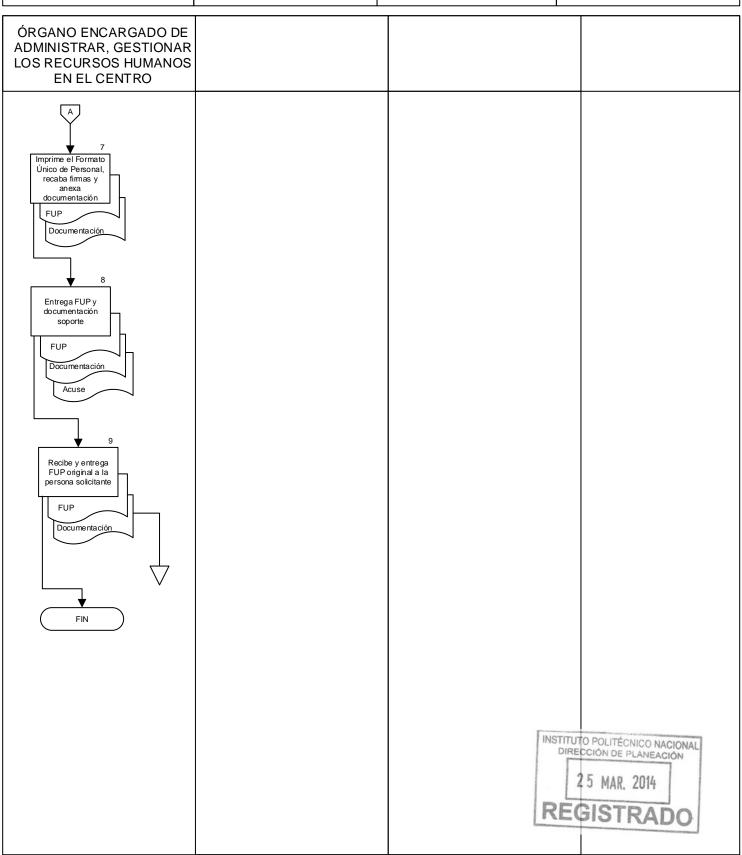
Clave del documento: CI-PO-01 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 10 de 11







Clave del documento: CI-PO-01 Fecha de emisión: 25//03/2014 Versión: 00 Página 11 de 11





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: Fecha de emisión: Versión: Página 1 de 12

GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y/O SERVICIOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: Fecha de emisión: Versión: Página 2 de 12 CI-PO-02 25/03/2014 00

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: C. P. Juan Pablo	Nombre: C. P. Ma. del	Nombre: Dr. Miguel Ángel
Herrera Esquivel	Carmen Quiroz Herrera	Reyes López
	\	1//
Firma:	Firma:	Firma:





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-02 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 3 de 12

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	25/03/2014	Elaboración por primera vez del Manual





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-02 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 4 de 12

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Gestionar eficiente y oportunamente la adquisición de bienes materiales y/o servicios necesarios para realizar las actividades inherentes al Centro, con base en el monto de actuación establecido para adjudicación directa y sus criterios conforme a la normatividad aplicable.





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-02 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 5 de 12

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para, todo el personal que tiene asignada alguna actividad relacionada con la adquisición de bienes materiales y/o servicios, a través de adjudicación directa.





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-02 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 6 de 12

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 D.O.F. 5 de febrero de 1917, última reforma 10 de febrero de 2014.
 Art. 134.
- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
 D.O.F. 11 de junio de 2012
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.
 Artículo 6. Fracción III
 D.O.F. el 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas.
 D.O.F. 4 de enero de 2000, última reforma 16 de enero de 2012.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 28 de julio de 2010.

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
 Art. 2, 65, 173 Fracciones VI, XVI.
 Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas.

D.O.F. 9 de agosto de 2010, última reforma 21 de noviembre de 2012.

 Acuerdo número 687 por el que se delegan en el Director General del Instituto Politécnico Nacional las facultades conferidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a los titulares de las dependencias.
 D.O.F. 18 de junio de 2013.

 Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información. Secretaría de la Función Pública, noviembre de 2011

REGISTRADO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-02 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 7 de 12

- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES)
 Gaceta Politécnica número extraordinario 897, 31 de octubre de 2011.
- Código de Ética del Instituto Politécnico Nacional.
 Gaceta Politécnica número 601, 30 de septiembre de 2004
- Código de Conducta para los servidores públicos del Instituto Politécnico Nacional.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 954, 1 de septiembre de 2012.





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-02 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 8 de 12

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1. Las solicitudes de adquisición de bienes materiales y/o servicios, a través de adjudicación directa, serán atendidas por el titular del órgano correspondiente.
- 2. Las solicitudes de adquisición realizadas a través de adjudicación directa, deberán especificar las características del bien material y/o servicio requerido.
- 3. El titular del órgano responsable de la adquisición de bienes materiales y o servicios, a través de la adjudicación directa, deberá apegarse a los montos de actuación autorizados por la instancia correspondiente.
- 4. Las adquisiciones realizadas a través de adjudicación directa, deberán contar con el visto bueno del titular del Centro





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-02 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 9 de 12

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1.	Recibe solicitud de adquisición de bienes materiales o servicios.	Órgano responsable de gestionar la adquisición de bienes materiales y/o servicios.	Solicitud de adquisición
2.	Solicita la cotización del bien y/o servicio.		
3.	Recibe y turna al órgano designado por la Dirección del Centro, para autorización y aprobación.		Cotización
4.	Recibe cotización y autoriza la compra.	Órgano designado por la Dirección del Centro	
5.	Elabora orden de compra y la envía al proveedor	Órgano responsable de gestionar la adquisición de bienes materiales y/o servicios.	Orden de compra.
6.	Recibe bien o servicio, factura y documentación relacionada y coteja con orden de compra.		Factura. Documentación relacionada.
	¿Cumple requisitos?	INSTITUT	O POLITÉCNICO NACIONAL CIÓN DE PLANEACIÓN
7.	No, indica causas y devuelve al proveedor. Pasa a la actividad 6.		5 MAR. 2014 SISTRADO



CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-02 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 10 de 12

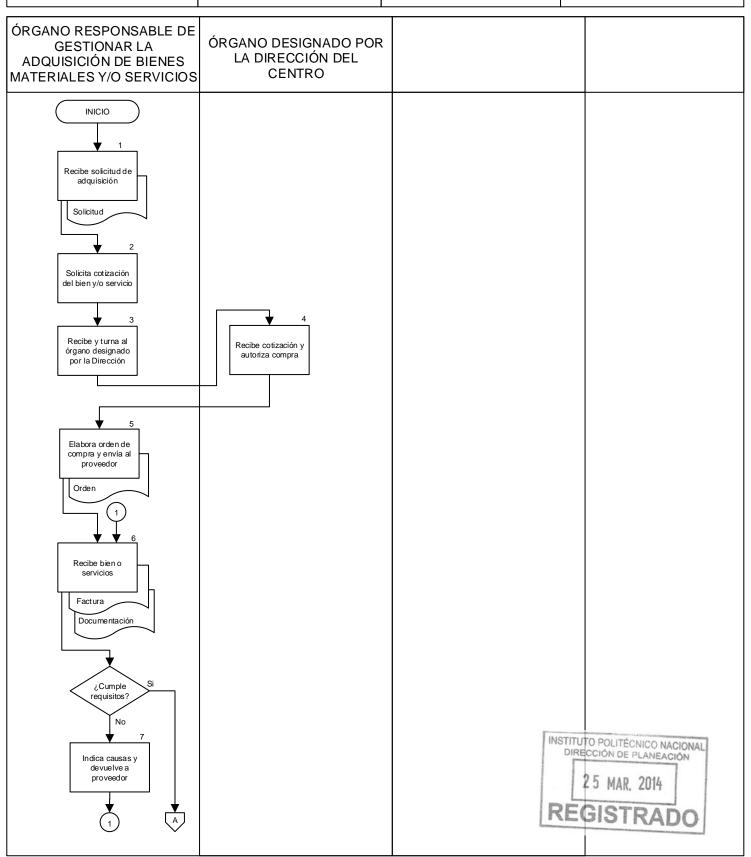
	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
8.	Sí, firma de conformidad al proveedor.		
9.	Recibe el bien o servicio	Área solicitante	
10.	Remite factura para el pago correspondiente, archiva documentación soporte.	Órgano responsable de gestionar la adquisición de bienes materiales y/o servicios.	Orden de pago
	FIN DEL PROCEDIMIENTO		







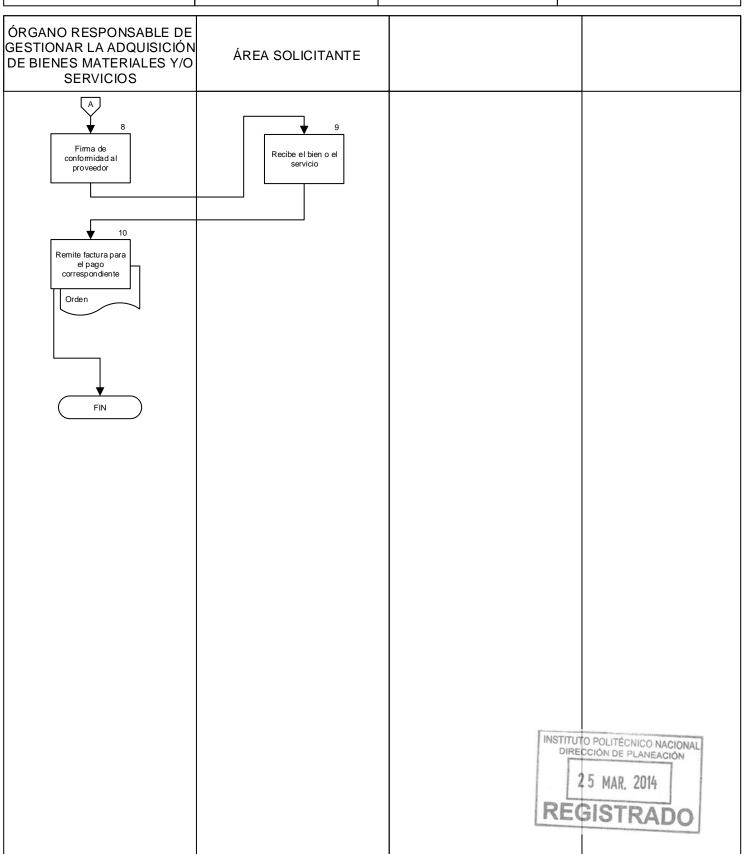
Clave del documento: CI-PO-02 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 11 de 12







Clave del documento: CI-PO-02 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 12 de 12





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: Fecha de emisión: Versión: Página 1 de 15

GESTIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO FEDERAL





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: Fecha de emisión: Versión: Página 2 de 15

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: C. P. Juan Pablo Herrera Esquivel	Nombre: C. P. Ma. del Carmen Quiroz Herrera	Nombre: Dr. Miguel Ángel Reyes López
Firma:	Firma:	Firma:





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 3 de 15

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio	
00	25/03/2014	Elaboración por primera vez del Manual	





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 4 de 15

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Gestionar ante la instancia correspondiente y controlar el presupuesto federal asignado al Centro.





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 5 de 15

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria, para todo el personal que tiene asignada alguna actividad en la gestión y el control del presupuesto federal asignado al Centro.





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 6 de 15

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
 D.O.F. 01 de diciembre de 2005, última reforma 24 de diciembre de 2013.
- Ley General de Bienes Nacionales.
 D.O.F. 20 de mayo de 2004, última reforma 07 de junio de 2013.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas.
 D.O.F. 04 de enero de 2000. última reforma 16 de enero de 2012.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y sus reformas.
 D.O.F. 29 de mayo de 2009, última reforma 18 de junio de 2010.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
 D.O.F. 11 de diciembre de 2013.
- Ley de Planeación y sus reformas.
 D.O.F. 05 de enero de 1983, última reforma 09 de abril de 2012.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
 D.O.F. 07 de diciembre de 2009.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 D.O.F. 28 de julio de 2010.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
 Artículos: 67, fracciones: II, III, IV, XIII y XIV.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 663, 30 de septiembre de 2007, última reforma número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
 Artículos: 270, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 280, y 282.
 Gaceta Politécnica número extraordinario, 30 de noviembre de número extraordinario 599, 31 de julio de 2004.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 201 D.O.F. 20 de mayo de 2013.

de INSTITUTO PRINTÉGNICO MONTE 25 MAR. 2014 D1 REGISTRADO



CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-03

Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 7 de 15

25 MAR. 2014

- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2013-2018. D.O.F. 13 de diciembre de 2013.
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y sus modificaciones. D.O.F. 10 de junio de 2010, última modificación 24 de julio de 2013.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros y sus reformas. D.O.F. 15 de julio de 2010. última reforma 15 de julio de 2011.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y sus reformas. D.O.F. 16 de julio de 2010, última reforma 03 de octubre de 2012.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas. D.O.F. 09 de agosto de 2010, última reforma 21 de noviembre de 2012.
- Código Fiscal de la Federación y sus reformas. D.O.F. 31 de diciembre de 1981, última reforma 03 de enero de 2014.
- Circular Lineamientos de carácter interno para el control y ejercicio del presupuesto
- Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 763, 30 noviembre de 2009.
- Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información. Secretaría de la Función Pública, noviembre de 2011.
- Calendario de presupuesto autorizado al ramo 11, Educación Pública, para el ejercicio fiscal 2014. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

D.O.F. 24 de diciembre de 2013.

Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal



CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA

- Programa de Desarrollo Institucional 2013-2018.



Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:	Página 8 de 15
CI-PO-03	25/03/2014	00	ragilla o de 15

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN 25 MAR. 2014



CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 9 de 15

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1. La captura del Programa Operativo Anual (POA) en su fase presupuestal, iniciará una vez que haya sido validado el POA en su fase programática
- 2. El Centro enviará a la Dirección de Programación y Presupuesto del Instituto Politécnico Nacional, un oficio notificando la conclusión de la captura de su POA en su fase presupuestal en el sistema informático definido para tal fin; el oficio de referencia deberá contener el número de folio que se genera con dicha conclusión.
- 3. En el caso de que el Centro esté ubicado fuera del área metropolitana de la Ciudad de México, entregará, a través de correo electrónico, el oficio en el que notifique la conclusión de la captura de la información del POA, en su fase presupuestal.
- 4. El Centro responsable deberá contar con una impresión del POA en su fase presupuestal con firmas autógrafas, en la que se incluya la notificación de validación por la Dirección de Programación y Presupuesto.





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 10 de 15

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1.	Recibe oficio de invitación para asistir al taller a fin de elaborar el POA en su fase presupuestal y turna a los Órganos designados del Centro.	Dirección del Centro.	Oficio
2.	Asiste al taller y obtiene lineamientos para la elaboración del POA, en su fase presupuestal.	Órganos del Centro designados por el titular.	
3.	Acuerda con el titular del Centro necesidades presupuestales	Órgano responsable del proceso de presupuestación del Centro.	
4.	Captura en el sistema la información del anteproyecto presupuestal y de inversión, en su fase uno, del Centro.		
5.	Cierra candados e imprime notificación de conclusión de captura, elabora oficio y envía a la Dirección de Programación y Presupuesto.		Oficio Notificación de conclusión de captura
6.	Captura en el sistema la información del anteproyecto presupuestal y de inversión, en su fase dos, del Centro.		
7.	Cierra candados e imprime notificación de conclusión de captura, elabora oficio y envía a la Dirección de Programación y Presupuesto.	INSTITUT	Oficio Notificación de conclusión de captura POLITÉCNICO NACIONAL
8.	Recibe notificación de presupuesto autorizado y turna al órgano correspondiente para su registro.	2	5 MAR, 2014



CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 11 de 15

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
 Recibe notificación de presupuesto autorizado y consulta por proceso, capítulo, partidas y calendario mensual en el Sistema Informático que designe la Dirección de Programación y Presupuesto. 	Órgano responsable del proceso de presupuestación en el Centro	
¿Requiere afectación presupuestal?		
10. No, archiva. Pasa a fin de procedimiento.		
11. Sí, determina modificaciones.		
12. Elabora oficio con afectaciones y turna a la Dirección del Centro, para visto bueno.		Oficio
13. Recibe y analiza oficio. ¿Autoriza modificación?	Dirección del Centro.	
14. No, realiza observaciones. Pasa a la actividad 16.		
15. Sí, firma y envía oficio la Dirección de Programación y Presupuesto.		
16. Recibe oficio de respuesta de afectación presupuestal.		
¿Se autorizó la afectación presupuestal?		
17. No, archiva. Pasa a la actividad 15.		
18. Sí, recibe y turna la modificación.	INSTITUT	O POLITÉCNICO NACIONAL CIÓN DE PLANEACIÓN
	1 1	5 MAR. 2014 BISTRADO



CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 12 de 15

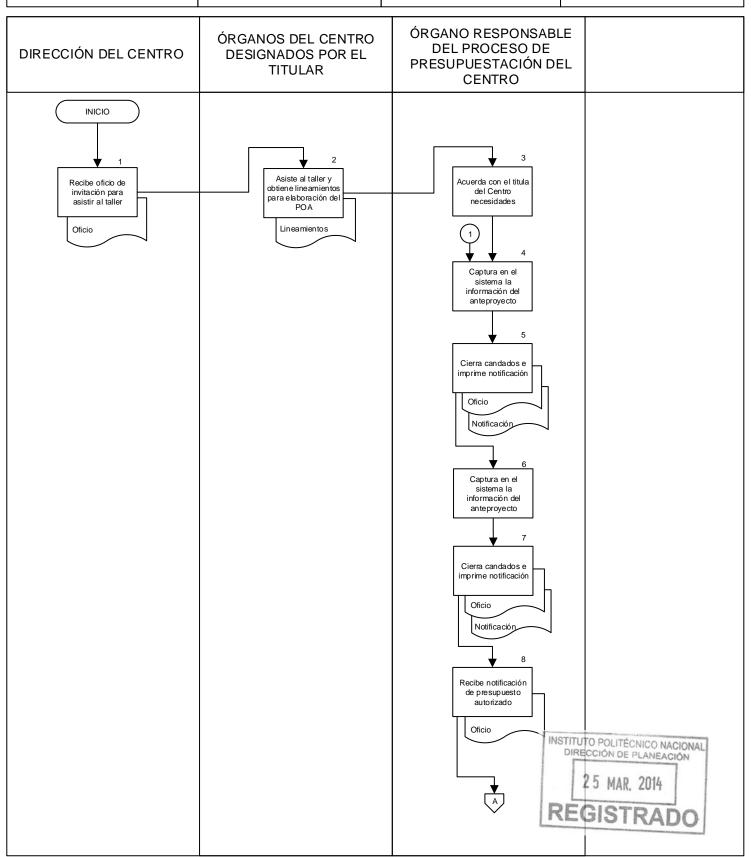
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
19. Consulta la modificación en el Sistema Informático que designe la Dirección de Programación y Presupuesto y archiva.	Órgano responsable del proceso de presupuestación del Centro	
FIN DEL PROCEDIMIENTO		







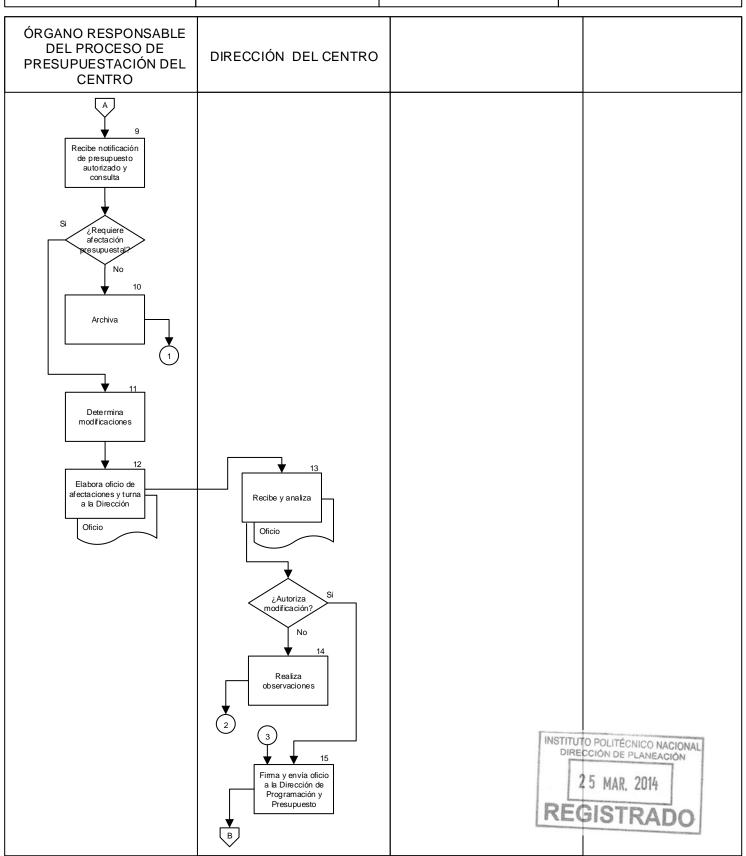
Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 13 de 15







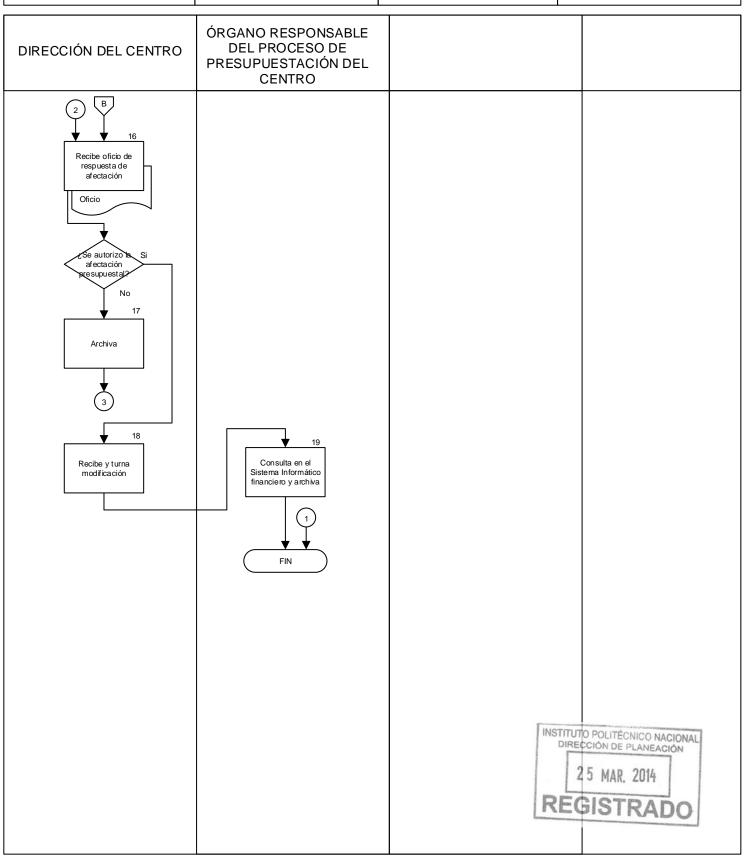
Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 14 de 15







Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 15 de 15





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



tuis of the second			IPN.
Clave del documento: Cl-PO-04	Fecha de emisión: 25/03/2014	Versión: 00	Página 1 de 11
CI-PO-04		00	
			INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN 25 MAR. 2014
			1 4 3 MAK, 2014



CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: Fecha de emisión: Versión: Página 2 de 11

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: LAE. Alberto	Nombre: Dr. Miguel Ángel	Nombre: Dr. Miguel Ángel
Castillo Calderón	Reyes López	Reyes López
Firma:	Firma:	Firma:
	//	1





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-04 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 3 de 11

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización		
00	25/03/2014	Elaboración por primera vez del Manual	





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: Fecha de emisión: Versión: Página 4 de 11

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Realizar el control y gestión de los documentos que ingresan y se generan al interior del Centro, para brindar atención expedita y oportuna a las instancias que lo requieran.





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-04 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 5 de 11

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria, para todo el personal que tiene asignada alguna actividad en el control y gestión administrativa de documentos en el Centro.





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-04 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 6 de 11

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley Federal de los Archivos.
 D.O.F. 23 de enero de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
 D.O.F. 29 de diciembre de 1981.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 D.O.F. 11 de junio de 2003.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.
 Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y sus reformas.
 D.O.F. 16 de julio de 2010, última reforma 03 de octubre de 2012.
- Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información.
 Secretaría de la Función Pública, noviembre de 2011.
- Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
 D.O.F. 18 de agosto de 2003.





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-04 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 7 de 11

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1. La correspondencia que ingrese dirigida al titular del Centro, deberá ser registrada y controlada a través del mecanismo establecido por el propio titular.
- 2. La correspondencia gestionada en el Centro, recibirá el tratamiento que se indica en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- 3. Los documentos que ingresen en el Centro, deberán estar firmados por el remitente y con el sello correspondiente de la entidad que envía; si contiene anexo archivo magnético, se comprobará que contenga la información descrita en el documento; si menciona anexos, se verificará que estén completos.
- 4. El documento original deberá llevar control de correspondencia respectivo.





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-04 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 8 de 11

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
Recibe documentos y revisa que cumpla con los requisitos establecidos en las políticas de operación.		Documentos
¿Cumple con los requisitos?		
2. No, regresa documentos. Pasa a la actividad 1.		
 Sí, imprime sello de recibido de la Dirección con fecha y registra si contiene anexos y/o archivos magnéticos. 		
Registra documentos, llena el control de correspondencia.		Control de correspondencia
5. Asigna y turna a la instancia del Centro que dará atención al documento.		
6. Recibe y atiende indicaciones.	Instancia del Centro	
¿Requiere respuesta?		
7. No, archiva. Pasa a fin del procedimiento.		
8. Sí, elabora documento de respuesta.		Documento de respuesta
9. Recibe y analiza documento de respuesta.	Dirección del Centro	
¿Cumple con las indicaciones?		
10. No, realiza observaciones. Pasa a la actividad 6.	INSTITU	O POLITÉCNICO NACIONAL CCIÓN DE PLANEACIÓN
11.Sí, autoriza y firma.	RE	25 MAR. 2014 GISTRADO
	8 / Inco	OIDTRADO



CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: Fecha de emisión: Versión: Página 9 de 11

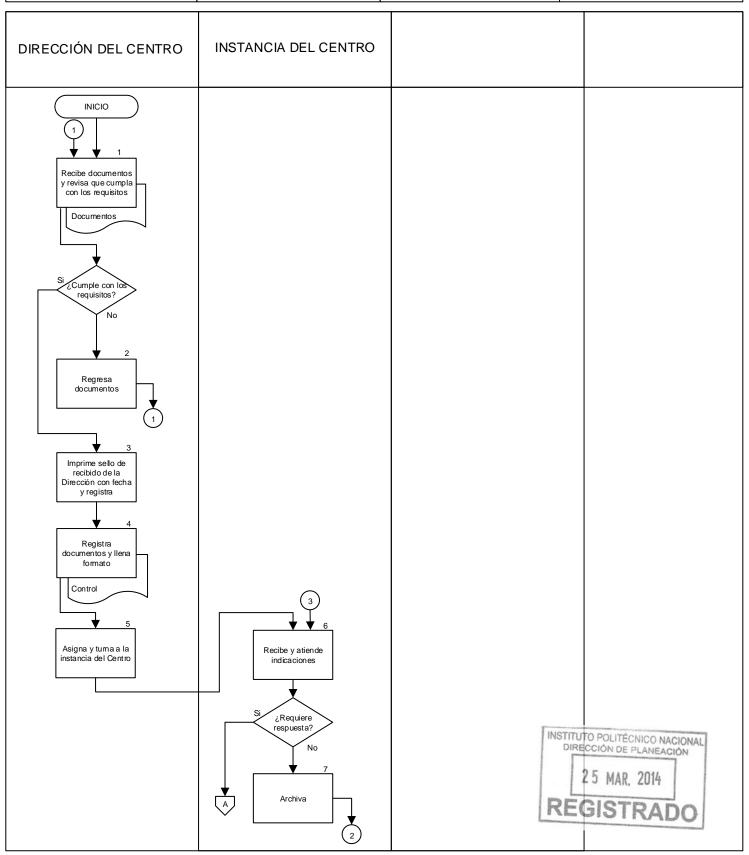
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
12. Envía documento de respuesta para su entrega ante la instancia que designe la Dirección.		
13. Recibe acuse de recibido y archiva.		
FIN DE PROCEDIMIENTO		







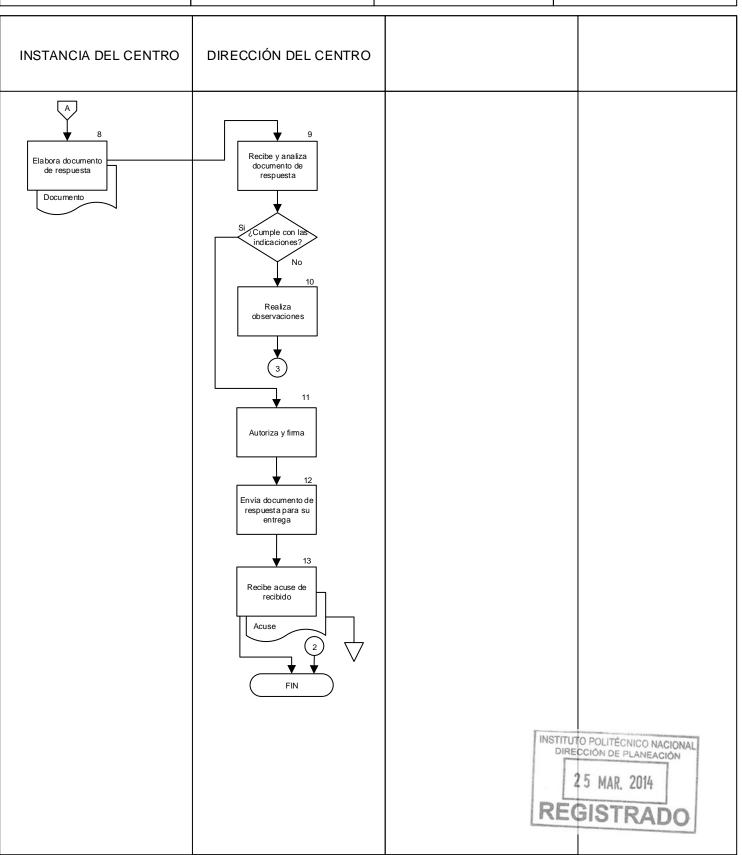
Clave del documento: CI-PO-04 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 10 de 11







Clave del documento: CI-PO-04 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 11 de 11





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: Fecha de emisión: Versión: Página 1 de 12

CAPACITACIÓN





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-05 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 2 de 12

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Lic. Esthela Moreno Chapa	Nombre: C.P. Ma. del Carmen Quiroz Herrera	Nombre: Dr. Miguel Ángel Reyes López
Firma: Esthela Woveno Ch.	Firma:	Firma:
		71





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-05 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 3 de 12

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	25/03/2014	Elaboración por primera vez del Manual





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-05 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 4 de 12

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Realizar la capacitación y actualización del personal del Centro, con el fin de mejorar su desempeño y competencias laborales y con ello beneficiar las funciones sustantivas del Instituto Politécnico Nacional.





ALCANCE

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:	Página 5 de 12
CI-PO-05	25/03/2014	00	Fagilia 3 de 12

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria, para todo el personal que tiene asignada alguna actividad relacionada con la capacitación del personal del Centro.





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-05 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 6 de 12

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Artículo 44 fracción VIII
- Reglamento Interno del IPN Capítulo V, Artículo 62
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente del Instituto Politécnico Nacional.
 Artículo 83, Fracción I, Artículo 94, 95, 103 Fracción III, IV, 104 Fracción IV, 107 Fracción V, Artículo Transitorio Segundo.
- Acuerdo por el que se modifica y adiciona el Reglamento Orgánico Del Instituto
 Politécnico Nacional Gaceta Politécnica extemporánea número 953, 31/08/2012.
 "... preciso contar con una Coordinación General de Formación e Innovación Educativa,
 que se haga responsable de coordinar, evaluar e integrar el programa institucional de
 formación, capacitación..."
- Acuerdos de la Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 11 de Capacitación del año correspondiente.
- Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información.
 Secretaría de la Función Pública, noviembre de 2011.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
 Art. 45, fracción VIII.
 Gaceta Politécnica extemporánea número 663, del 30 de septiembre de 2007.
- Reglamento Interno del IPN, de fecha 31 de julio de 2004
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número 10, del 1 de marzo de 1988.
- Lineamientos para la Descripción, Evaluación y Certificación de Capacidades.
- Norma para la Capacitación de los Servidores Públicos, así como 2 de mayo de 2005, emitida por la Secretaría de la Función Pública.



CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-05 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 7 de 12

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos y se expide el Manual Administrativo de aplicación general en dicha materia. D.O.F. 12 de julio de 2010, emitido por la Secretaría de la Función Pública.
- Acuerdos de la Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 11 de Capacitación del año correspondiente.





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-05 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 8 de 12

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1. El órgano responsable del proceso de capacitación, deberá elaborar Diagnósticos de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) anualmente, para conocer los requerimientos de los puestos en la materia de acuerdo a las funciones desarrolladas.
- 2. El órgano responsable del proceso de capacitación, validará el llenado de Cédulas de Detección de Necesidades de Capacitación del personal del Centro.
- 3. El órgano responsable del proceso de capacitación integrará el Programa Anual de Capacitación del Personal del Centro.
- 4. El órgano responsable del proceso de capacitación, de acuerdo con la detección de necesidades de capacitación, elaborará el programa anual de capacitación con base en la cartera de cursos a impartir por la CGFIE y otras instancias capacitadoras.
- 5. El Programa Anual de Capacitación será aprobado por la Dirección del Centro.
- 6. Se aplicarán los instrumentos de evaluación a los cursos otorgados al Centro.





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-05 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 9 de 12

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1.	Actualiza instrumento que aplicará para la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) y envía a los Órganos del Centro.	Órgano responsable del proceso de capacitación	Instrumento DNC
2.	Recibe, aplica el instrumento de DNC al personal a su cargo y envía al Órgano responsable del proceso de capacitación el instrumento DNC lleno.	Órgano del Centro.	
3.	Recibe y analiza los instrumentos de la DNC y elabora el proyecto de programa anual de capacitación.	Órgano responsable del proceso de capacitación	Instrumento DNC Proyecto de Programa anual de capacitación
4.	Revisa las acciones formativas ofrecidas por la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa (CGFIE) y/o el Centro.		
	¿Cubre el proyecto del programa anual de capacitación?		
5.	No, selecciona a proveedor externo de acuerdo al procedimiento para la adquisición de bienes materiales y/o servicios.		
6.	Sí, consulta disponibilidad de la acción formativa con CGFIE y/o el Centro.		
7.	Notifica a los órganos del Centro la acción formativa programada.	DIREC	POLITÉCNICO NACIONAL CIÓN DE PLANEACIÓN 5 MAR. 2014
		REC	SISTRADO



CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: Fecha de emisión: Versión: Página 10 de 12

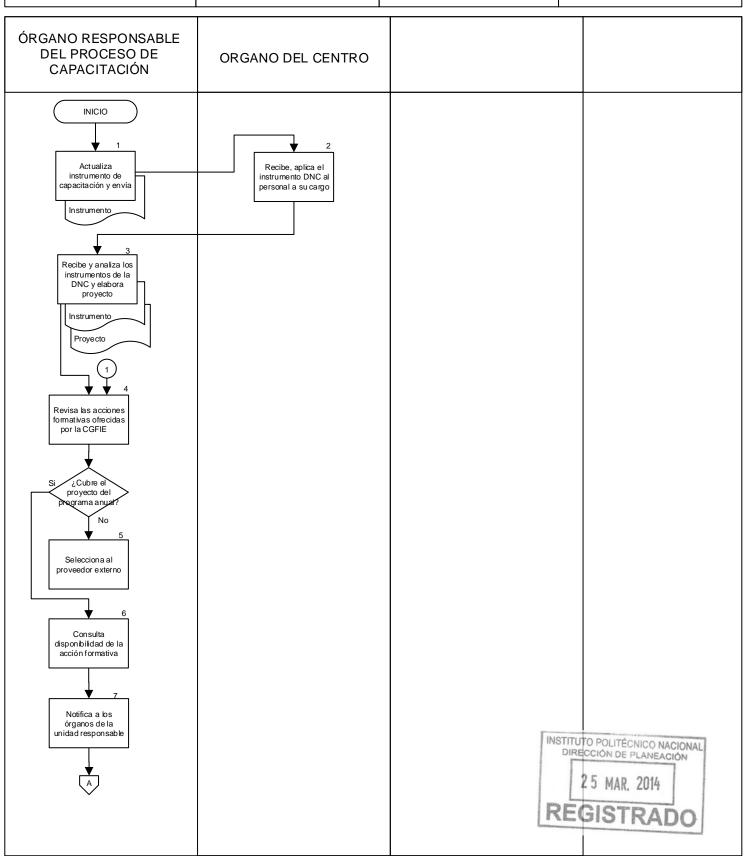
		1
8. Recibe notificación, analiza y determina la participación del personal a la acción formativa.	Organos del Centro	
¿Procede participación?		
No, notifica del motivo al Órgano responsable del proceso de capacitación. Pasa a la actividad 4.		
10. Sí, notifica de la participación del personal, al Órgano responsable del proceso de capacitación.		
11. Recibe notificación y registra los participantes a la acción formativa programada.	Órgano responsable del proceso de capacitación	
12. Notifica a los participantes, sede, fecha y horario del curso.		
13. Evalúa el curso de capacitación.		Formato de evaluación del curso
14. Recibe, entrega constancias a los participantes y archiva.		Constancia
FIN DEL PROCEDIMIENTO		







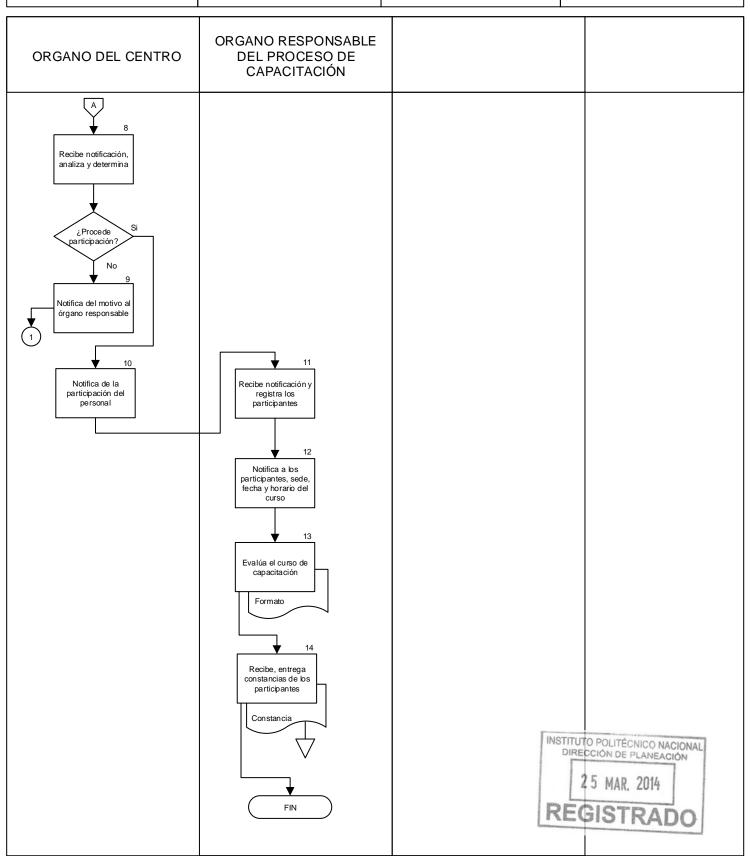
Clave del documento: CI-PO-05 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 11 de 12







Clave del documento: CI-PO-05 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 12 de 12





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: Fecha de emisión: Versión: Página 1 de 14

ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE MEDIANO PLAZO







Clave del documento: CI-PO-06 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 2 de 14

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: LAE. Alberto	Nombre: Dr. Miguel Ángel	Nombre: Dr. Miguel Ángel
Castillo Calderón	Reyes López	Reyes López
Firma:	Firma:	Firma:
//		/







Clave del documento: CI-PO-06 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 3 de 14

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	25/03/2014	Elaboración por primera vez del Manual







Clave del documento: CI-PO-06 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 4 de 14

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Elaborar y obtener la validación, ante la Dirección de Planeación, del Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo del Centro.







Clave del documento: CI-PO-06 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 5 de 14

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que tiene asignada alguna actividad en la elaboración del Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo (PEDMP) del Centro.







Clave del documento: CI-PO-06 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 6 de 14

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y sus reformas.
 D.O.F. 29 de diciembre de 1976, última reforma 26 de diciembre de 2013.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.
 D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y sus reformas.
 D.O.F. 29 de mayo de 2009, última reforma 18 de junio de 2010.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y sus reformas.
 - D.O.F. 28 de junio de 2006, última reforma 5 de noviembre de 2012.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 D.O.F. 11 de junio de 2003.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
 Artículos: 3 y 67 fracciones: II, III, IV, y XIV.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.







Clave del documento: CI-PO-06 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 7 de 14

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1. El titular de cada órgano del Centro, capturará la información relacionada con las metas del PEDMP, correspondientes a su ámbito de competencia.
- 2. El Centro enviará a la Dirección de Planeación del Instituto Politécnico Nacional, un oficio notificando la conclusión de la captura de su PEDMP en el sistema informático definido para tal fin; el oficio de referencia deberá contener el número de folio que se genera con dicha conclusión.
- 3. En el caso de que el Centro esté ubicada fuera del área metropolitana de la Ciudad de México, entregará, a través de correo electrónico, el oficio en el que notifique la conclusión de la captura de la información de su PEDMP.
- 4. El Centro deberá contar con una impresión del PEDMP con firmas autógrafas, en la que se incluya la notificación de validación por la Dirección de Planeación.







Clave del documento: CI-PO-06 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 8 de 14

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1.	Recibe oficio invitación para asistir al taller a fin de elaborar el PEDMP.	Dirección del Centro.	Oficio invitación
2.	Recibe oficio, asiste al taller y obtiene lineamientos para la elaboración del PEDMP.	Órganos del Centro designados por el titular.	
3.	Acuerda con el titular del Centro la metodología de trabajo.	Órgano responsable del proceso de planeación en el Centro.	
4.	Realiza reunión de trabajo con los titulares de los órganos del Centro, en la que da a conocer los lineamientos, los proyectos y la metodología para la elaboración del PEDMP.		Minuta
5.	Elabora y captura en el sistema informático diseñado para tal fin, la información correspondiente a la Misión, Visión y FODA del Centro y selecciona proyectos que serán desarrollados.		
6.	Elabora y captura la información relacionada con las metas del PEDMP, en su ámbito de competencia.	_	
7.	Notifica al órgano responsable del proceso de planeación la conclusión de la captura de la información relacionada con las metas del PEDMP, en su ámbito de competencia.	Dorgania de la companya de la compan	UTO POLITÉCNICO NACIONAL RECCIÓN DE PLANEACIÓN 25 MAR, 2014
		RE	GISTRADO





Clave del documento: Fecha de emisión: Versión: Página 9 de 14

		1 <u>4</u>	
8.	Revisa, a través del sistema informático, la	Organo	
	propuesta de información sobre las metas del	responsable del	
	PEDMP.	proceso de	
		planeación en el	
	¿Cumple con los lineamientos?	Centro.	
	¿Cumple con los inteamlentos:	Certito.	
	No informed of frances assessment disease. Door of		
9.	No, informa al órgano correspondiente. Pasa a la		
	actividad 6.		
10.	Sí, informa al titular del Centro la conclusión de la		
	captura del PEDMP en el sistema.		
11.	Revisa el PEDMP del Centro.	Dirección del	
		Centro.	
	¿Aprueba?	Contro.	
	Cripraesa:		
12	No, realiza las observaciones correspondientes.		
12.	·		
	Pasa a la actividad 8.		
10	0/ 1		N. (10)
13.	Sí, cierra candados e imprime la notificación		Notificación de
	correspondiente.		conclusión de
			captura del
			PEDMP
14.	Informa, a través de oficio, la conclusión de		Oficio
	captura del PEDMP.		
	captara dorr 22 r		
15	Recibe, a través de correo electrónico, cédula de	Órgano	Correo
'5.	observaciones, dudas y recomendaciones al		electrónico
	PEDMP del Centro.	· · · · ·	Cédula de
	FEDIVIF DELICIO.	proceso de	
		planeación en la	observaciones,
	¿La cédula contiene observaciones, dudas o		dudas y
	recomendaciones?	responsable.	recomendaciones
		-	al PEDMP
		INSTIT	UTO POLITÉCNICO NACIONAL
16.	Sí, solicita apertura de candados para su		ECCIÓN DE PLANEACIÓN
	corrección. Pasa a la actividad 8.		25 MAR. 2014
		RE	GISTRADO
			TO TO TO TO





Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:	Página 10 de 14
CI-PO-06	25/03/2014	00	ragilla 10 de 14

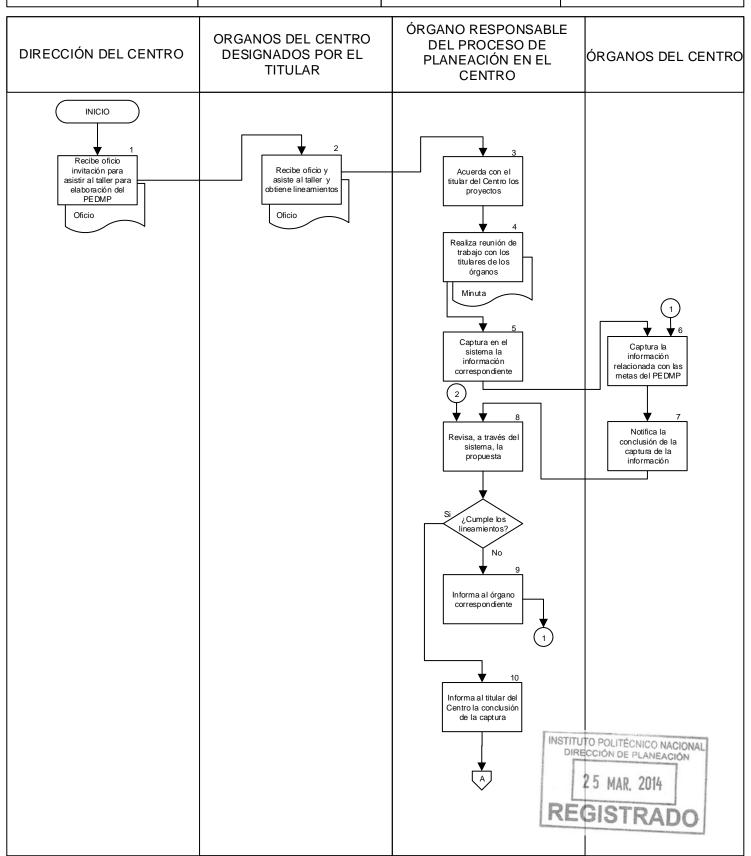
17. No, imprime notificación de validación de PEDMP.	Notificación de validación del PEDMP
18. Imprime PEDMP, recaba firmas y archiva.	PEDMP
FIN DEL PROCEDIMIENTO	







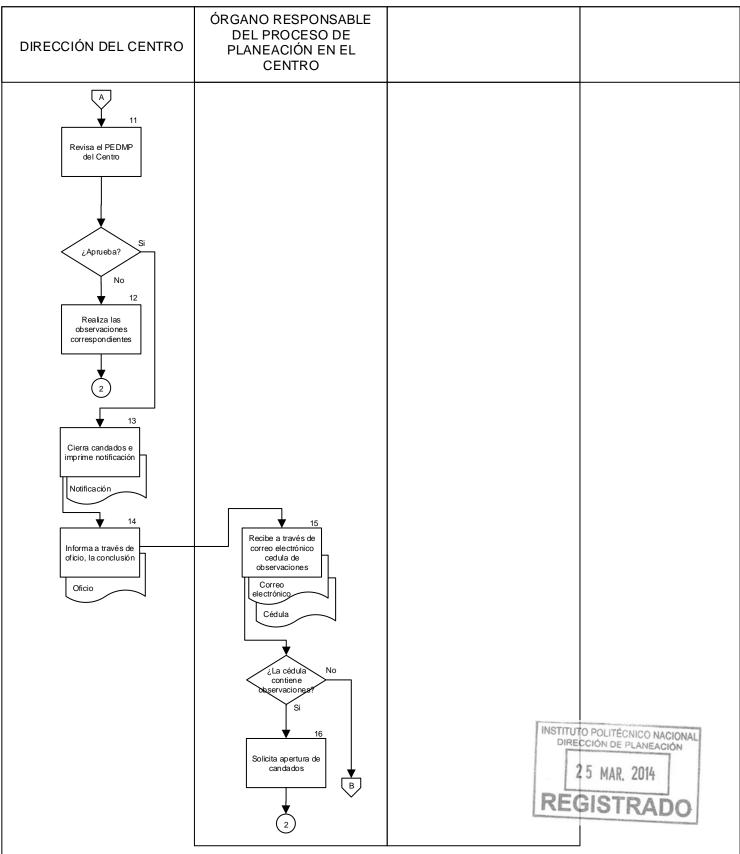
Clave del documento: CI-PO-06 Fecha de emisión: 25//03/2014 Versión: 00 Página 12 de 14







Clave del documento: CI-PO-06 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 13 de 14







Clave del documento: CI-PO-06 Versión: 00 Fecha de emisión: 25/03/2014 Página 14 de 14 ÓRGANO RESPONSABLE **DEL PROCESO DE** PLANEACIÓN EN UNIDAD **RESPOPNSABLE** Imprime notificación de validación del PEDMP Notificación 18 Imprime PEDMP, recaba firmas PEDMP INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN 25 MAR. 2014



CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:	Página 1 de 13
CI-PO-07	25/03/2014	00	

ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, EN SU FASE PROGRAMÁTICA





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: Fecha de emisión: Versión: Versión: Página 2 de 13

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: LAE. Alberto	Nombre: Dr. Miguel Ángel	Nombre: Dr. Miguel Ánge
Castillo Calderón	Reyes López	Reyes López
2 2	/ //	
Firma:	Firma:	Firma:
	//	7/





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-07 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 3 de 13

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	25/03/2014	Elaboración por primera vez del Manual





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: Fecha de emisión: Versión: Página 4 de 13

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Elaborar y obtener la validación de la Dirección de Programación y Presupuesto, del Programa Operativo Anual (POA) del Centro, en su fase programática.





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-07 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 5 de 13

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria, para todo el personal que tiene asignada alguna actividad en la elaboración del POA del Centro, en su fase programática.





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-07 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 6 de 13

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y sus reformas.
 D.O.F. 29 de diciembre de 1976, última reforma 26 de diciembre de 2013.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.
 D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y sus reformas.
 D.O.F. 13 de marzo de 2002, última reforma 15 de junio de 2012.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y sus reformas.
 D.O.F. 30 de marzo de 2006, última reforma 24 de enero de 2014.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y sus reformas.
 D.O.F. 29 de mayo de 2009, última reforma 18 de junio de 2010.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 D.O.F. 11 de junio de 2003.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y sus reformas.
 - D.O.F. 28 de junio de 2006, última reforma 5 de noviembre de 2012.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
 Artículos: 73, 270, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 280, y 282.
 Gaceta Politécnica número extraordinario, 30 de noviembre de 1998, última reforma número extraordinario 599, 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
 Artículos: 3, y 67 fracciones: II, III, IV, XIII y XIV.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 663, 30 de septiembre Politécnico Nacional reforma número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.
- Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional Artículos: 6, 7 fracciones: VI, 14, 15, 17, 18, y 19, fracciones: V y REGISTRAD

25 MAR. 2014

REGISTRADO



CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-07 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 7 de 13

Gaceta Politécnica número 301, 31 de enero de 1990.

- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
 D.O.F. 20 de mayo de 2013.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
 D.O.F. 13 de diciembre de 2013.
- Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 763, 30 noviembre de 2009.
- Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información.
 Secretaría de la Función Pública, noviembre de 2011.
- Programa de Desarrollo Institucional 2013-2018.
- Programa Institucional de Mediano Plazo 2013-2015.





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-07 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 8 de 13

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1. La captura del Programa Operativo Anual (POA) en su fase programática, iniciará una vez que haya sido validado su Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo.
- 2. El titular de cada órgano del Centro, capturará los compromisos programáticos del POA correspondientes a su ámbito de competencia.
- 3. El Centro enviará a la Dirección de Programación y Presupuesto del Instituto Politécnico Nacional, un oficio notificando la conclusión de la captura de su POA en el sistema informático definido para tal fin; el oficio de referencia deberá contener el número de folio que se genera con dicha conclusión.
- 4. En el caso del Centro esté ubicada fuera del área metropolitana de la Ciudad de México, entregará, a través de correo electrónico, el oficio en el que notifique la conclusión de la captura de la información de su POA.
- 5. El Centro deberá contar con una impresión del POA con firmas autógrafas, en la que se incluya la notificación de validación por la Dirección de Programación y Presupuesto.





CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-07 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 9 de 13

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1.	Recibe oficio invitación para asistir al taller a fin de elaborar el POA, en su fase programática.	Dirección del Centro.	Oficio invitación
2.	Recibe oficio, asiste al taller y obtiene lineamientos para la elaboración del POA, en su fase programática.	Órganos del Centro designados por el titular.	
3.	Realiza reunión de trabajo con los titulares de los órganos del Centro, en la que da a conocer los lineamientos y la metodología para la elaboración del POA, en su fase programática.	Órgano responsable del proceso de programación en el Centro.	Minuta
4.	Elabora y captura la información relacionada con los compromisos programáticos del POA, en su ámbito de competencia.	Órgano del Centro	
5.	Notifica al órgano responsable del proceso de programación la conclusión de la captura de la información relacionada con los compromisos programáticos del POA, en su ámbito de competencia.		
6.	Revisa, a través del sistema informático, la propuesta de compromisos programáticos del POA. ¿Cumple con los lineamientos?	Órgano responsable del proceso de programación en el Centro.	
7.	No, informa al órgano correspondiente. Pasa a la actividad 4.	INSTIT DIF	JTO POLITÉCNICO NACIONAL ECCIÓN DE PLANEACIÓN
		RE	25 MAR. 2014 GISTRADO



CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento: CI-PO-07 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 10 de 13

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
8.	Sí, informa al titular del Centro la conclusión de la captura en el sistema del POA, en su fase programática.		
9.	Revisa el POA del Centro, en su fase programática.	Dirección del Centro.	
	¿Aprueba?		
10.	No, realiza las observaciones correspondientes. Pasa a la actividad 6.		
11.	Sí, cierra candados e imprime la notificación correspondiente.		Notificación de conclusión de captura del POA
12.	Informa, a través de oficio, la conclusión de captura del POA, en su fase programática.		Oficio
13.	Recibe, a través de correo electrónico, cédula de observaciones, dudas y recomendaciones al POA del Centro. ¿La cédula contiene observaciones, dudas o recomendaciones?	Órgano responsable del proceso de programación en el Centro.	Correo electrónico Cédula de observaciones, dudas y recomendaciones al POA
14.	Sí, solicita apertura de candados para realizar correcciones. Pasa a la actividad 6.		
15.	No, imprime notificación de validación de POA.	D E Stronger	Notificación de UVERNAL ESCIÓN DE PLANEACIÓN 25 MAR. 2014



CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA



Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:	Página 11 de 13
CI-PO-07	25/03/2014	00	Pagina 11 de 13

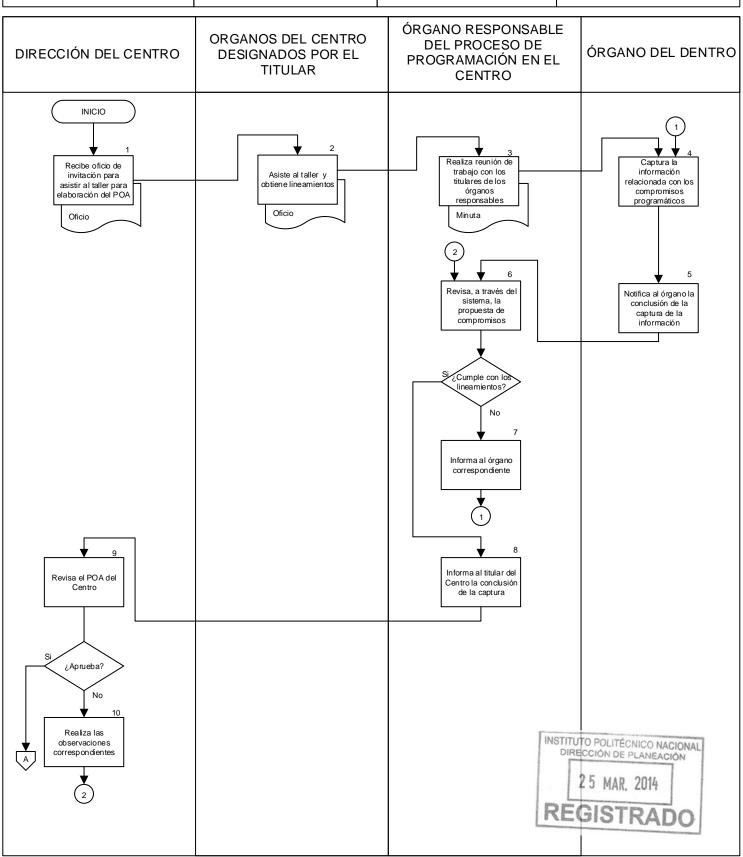
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
16. Imprime POA, recaba firmas y archiva.		POA
FIN DE PROCEDIMIENTO		







Clave del documento: CI-PO-07 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 12 de 13







Clave del documento: CI-PO-07 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 13 de 13

